

EXP-UNC N° 0001906/2016

Córdoba, 03 MAR 2016

VISTO

El llamado a Selección de Proyectos y Antecedentes para cubrir el cargo de Prosecretario de Comunicación y Difusión Institucional del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Prosecretario de Comunicación y Difusión Institucional del CePIA se encuentra reglamentada por la Ordenanza HCD N° 4/2013 de la Facultad de Artes.

Que en sesión del Honorable Consejo Directivo en Sesión del día 22 de febrero de 2016 tomo conocimiento del llamado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a Selección de Proyectos y Antecedentes para cubrir el cargo de Prosecretario de Comunicación y Difusión Institucional del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA).

ARTÍCULO 2°: Conformar la Comisión Evaluadora integrada por:

Titulares

- Lic. María Alejandra Magali Vaca (Directora del CePIA)
- Lic. Carolina Cismondi (Secretaria General del CePIA)
- Lic. María Jazmín Sequeira

Suplente

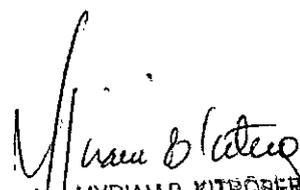
- Lic. Carina Cagnolo
- Egresada Titular: Penélope Aroldo - D.N.I. N° 33.619.312
- Egresado Suplente: Pablo Luis Behm - D.N.I. N° 31.356.986
- Estudiante Titular: Julián José Barbieri-- D.N.I. N° 35.528.650
- Estudiante Suplente: Andrés Oviedo - D.N.I. N° 35.472.441

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento Administrativo del H.C.D.. Girar las actuaciones al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA).

RESOLUCIÓN N° **038**


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROBER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba